



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por la Señora VIERA KARINA, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas , la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica .

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONONARABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 512

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del LOTE 25 "B" de la manzana 83 de la Tercera Sección de Malvinas Argentinas a la Señora , en la suma de pesos cinco mil novecientos \$ 5900 (Cinco mil Novecientos) con una entrega de pesos quinientos (\$ 500) y el saldo en 36 cuotas de pesos ciento cincuenta cada una (\$ 150). La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 28 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARCELA A. BERNALIZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GEORGINA A. CORDOBA de VERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL CUELLARI
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MONICA HERNANDEZ
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

LEONOR ASÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARIO RAÚL MIER
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



C

C

111



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Dpto. Colón - Pcia. de Córdoba - C.P. 5125 - Tel. 499-7526

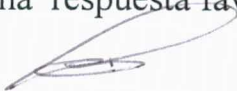
Malvinas Argentinas, 08 de Agosto de 2006.

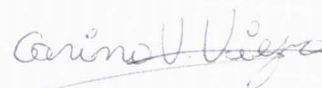
Concejo Deliberantes:

S-----/-----D

Quien suscribe la presenta, Vieyra Karina, DNI 30.125.843, domiciliada en calle Río Negro 353, viene con el fin de solicitar un terreno el cual me comprometo a realizar una entrega y el resto abonarlo en cuotas.

Sin otro Particular saluda a usted atte, esperando una respuesta favorable.


Carlos César Cepeda
DNI 24.727.121.





1941

1941

1941

1941

1941

1941

1941

1941

1941

1941

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA

Reino 23 JUL 2002

TERESA A. GOMEZ ROCHA
OFICIAL PÚBLICO ENCARGADA
Registro Civil y Capacidad de las Personas
MALVINAS ARGENTINAS
Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
ELLIDOS (el es mujer el es soltero)

CEPEDA

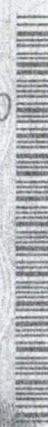
NOMBRES
Carlos

CLASE
Cesar

SEXO
Varon

NÚMERO DE DOCUMENTO
2442221

NACIONALIDAD
Argentina



10670200014405

TRIPPLICADO

Nacido/a el *17/5/45* en *Gral San Martín*
Provincia: *BSAS*

Part. o Dpto.: *Argentina*

Nación: *Argentina*

DOMICILIO:
Calle: *July* No. *630*
Piso: *Monoblock*

Ciudad o Pueblo: *MALVINAS* Dpto.: *Malvinas*
Barrio: *969* Provincia: *969*

Part. o Dpto.: *1340*

Oficina Ident.: *1340*

Identif. el día: *23/7/02* Fecha de expedición: *23/7/02*
Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): *20102*

TERESA A. GOMEZ ROCHA
OFICIAL PÚBLICO ENCARGADA
Registro Civil y Capacidad de las Personas
MALVINAS ARGENTINAS
Municipal - B.O. 1340

Firma del interesado

Firma del autorizador

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría Nº

Sello

Firma

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuera su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

La primera actualización de datos de identificación deberá exigirse al llegar la persona a la edad escolar y, a más tardar, a los 8 años de edad. La siguiente actualización de datos deberá realizarse al cumplir la persona los 16 años de edad.

(Cont. Art. 10 de la Ley N° 17.671).

**MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

APELLIDOS JULIETA DEL MUNERO

NOMBRES JULIETA DEL MUNERO

Sexo ☒ F ☐ M

Clasificación N° (Tachar lo que no corresponda)

Nacimiento el 13 de Octubre de 1983

en la Ciudad de Montevideo

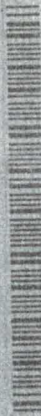
Prov. Montevideo

Nación Uruguaya

Doc. del denunciante 24145121

N° de documento 24145121

Firma denunciante



22100300803710

DOMICILIO: Calle: 14 de Julio N° 600
Piso: 1 Monoblock
Ciudad o ciudad: Montevideo
Part. o Dpto.: Montevideo Provincia: Montevideo

Este documento sin actualización será válido hasta el 13 de Octubre de 2011.

Identif. el 13 de Octubre de 2011. Fecha de expiración: 13/10/2011

JORGE RAMON LAZO
ENCARGADO REGISTRO CIVIL
Y CANCELACION DE LAS PERSONAS
MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO



Firma Jefe Of. Secc.

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión digital hasta su actualización

Impresión dígito pulgar derecho

SELLO

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 Ley 17671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

CEPEDA

apellidos

Franco Nicolas

nombres

Clase 1996 N° 40.201.103

Sexo ☒ VARON ☐ MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 10 de Diciembre

de 1996 en Cordoba

Part. o Depto. Capital

Prov. Cordoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante D. J. J.

N° de documento 30.1250.8420

+ Karina Veronica Villegio

firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle Sarmiento

N° 138

Ciudad Bahías Argentinas

Part. o Depto. Cabo

Provincia Cordoba

Este documento sin actualización será
válido hasta el 10 de Diciembre

de 2009

Of. Secc. N° 1830

Fecha de entrega 05/02/97

seño

ROSA ESTER CASTAÑAL
OFICIAL PUBLICA PERSONAL
Firma Jefe Of. Secc.

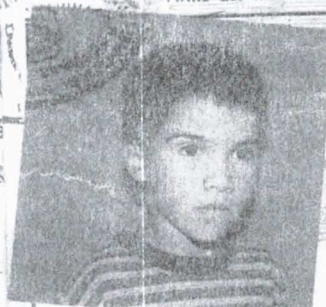
ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 1830

Fecha 22 de Abril 2005

CEPEDA

Firma del identificado/a



impresión dígito
pulgar derecho

ENCARGADO REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
MUNICIPALIDAD BAHÍAS ARGENTINAS

- 3 -

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

apellidos *Gómez*
 nombres *A. Rocha*
 Clase *184* Nº *1*
 Sexo ☒ VARON ☐ MUJER
 (tachar lo que no corresponda)
 Nacido/a el *13 de Abril* de 19 *2005* en *Córdoba*
 Part. o Depto. *Córdoba*
 Prov. *Córdoba*
 Nación *Argentina*
 Doc. del denunciante *337452*
 Nº de documento *337452*
 firma denunciante *Gómez*

- 1 -

DOMICILIO

Calle *Serrano*
 No *174*
 Ciudad *Mar del Plata*
 Part. o Depto. *Córdoba*
 Provincia *Córdoba*

Este documento sin actualización será válido hasta el *13 de Agosto* de 2006

Of. Secc. Nº *184*
 Fecha de entrega *13-06-05*

sello

Firma Jefe Of. Secc. *[Firma]*
 Capacidad *[Firma]*
 Dpto. 2

ACTUALIZACION

Of. Secc. Nº *1840*
 Fecha *13 de Abril 2005*
 Fianza *[Firma]*
 Firma del identificado/a



impresión dígito pulgar derecho



Teresa A. Gómez Rocha
 Oficial de Registro
 Primer Jefe de Of. Secc.

- 3 -

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

28, 8, 93



ESTELA CASTAÑARE

SECRETARÍA DE REGISTRO, CIVIL

REPUBLICA ARGENTINA

La presentación del documento de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

VIEIRA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Carina Verónica

Nombres

Clase

Nº 30.125.843

Sexo

VARON MUJER D. M.

(Marcar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Carina V. Vieira

Firma del interesado

Nacido/a el 19 de Diciembre
de 76 en Capital

Part. o Depto. Córdoba

Provincia Argentina

Cédula de Identidad N°

Expedida por DOMICILIO

Calle Sarmiento

Nº 129 Pcia. Dpto.

Barrio

Ciudad o Pueblo Matanza Argentina

Part. o Depto. Córdoba

Provincia

Of. Ident. 1070 Ident. el día 30/12/96

Sello

Firma R. N. P.

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Inzgado

Secretaría N°

Sello

Firma